



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Extraordinario Viernes 1<sup>o</sup> de Julio del 1735

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia Sala de las Cajas de la Corte de ella Viernes primero de Julio mill setecientos treinta y cinco los muy Ill<sup>ms</sup> señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo extraordinario, Es asauer Don Juan Francisco de Lujan y Arce Corregidor de esta Ciudad. D<sup>n</sup> Lope Buellaneda: el Marques de Beniel: D<sup>n</sup> Joseph Fontes: D<sup>n</sup> Juan de Torres: D<sup>n</sup> Joseph Sanchez: D<sup>n</sup> Lorenzo Diequez: D<sup>n</sup> Francisco Escamora: Don Joseph Ferrer: D<sup>n</sup> Juan Antonio Navarro: D<sup>n</sup> Alex<sup>o</sup> Manresa y Don Luis Menchiron Expedidores = Seendo Joseph Blasio: Lorenzo Alonso de Molina y Joseph de la Puente Jurados =

Sobre discursar medios para la limpia de las dos Seguias maiores.

Hizo se relacion de la litacion a este Cavildo para tratar conferir y resolver lo Combeniente sobre discursar medios proporcionados para la limpia y monda de las dos Seguias maiores que distribucion el agua alas menores de los heredamientos de esta huerta por estar muy enrunadas mediante no haverse executado dha monda en los años antecedentes y el presente = Se hizo relacion de la Real ejecutoria expedida por su Mage<sup>d</sup> y señores de su Real y supremo Consejo de camilla referendada de D<sup>n</sup> Joseph Gomez de la Sal de su data en Madrid a seis de Marzo del año pasado de setecientos treinta y tres, mandando por auto al Vistay Reuirta no haver lugar la Concesion del arriuo de Lizay Cauera se que pretendia esta Ciudad para la limpia de dhas Seguias maiores. Que asi el Corte de este parte como los demas que ocupan prezios para reparos del caud maior Contrapara das Escorredores y demas obras del Repartimiento del agua para el riego de su huerta, los reparta esta Ciudad por bandos sin hazer agrauio aparte alguna

